





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/ 0824 /2025

Puebla, Pue., a 28 de abril de 2025.

C. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ Y JUAN MANUEL FLORES TRISTE.  
P R E S E N T E.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracciones IV, V y VI, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XI, 9 fracciones XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción 1, 50 fracciones I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a, b y e, II III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafos segundo, tercero, quinto y sexto, 80 párrafos segundo y cuarto, fracciones VIII, XIII, XIV, XXVIII, XXIX, XLIX y LV; y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que, esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos: ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que, continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye; Se le(s) comisiona para que el día 29 de abril del año dos mil veinticinco, lleve(n) a cabo las siguientes actividades: -----

- ⚡ Realizar Operativo en Materia Forestal en las zonas boscosas del Municipio de Zautla, Estado de Puebla; lo anterior, en coordinación con personal de seguridad pública de la Policía Estatal Forestal del Gobierno del Estado de Puebla; debiendo realizar actos de investigación de sitios y/o instalaciones que incumplan en la normatividad ambiental vigente; para lo cual, deberán de trasladarse al punto de encuentro que corresponde al de las Instalaciones del H. Ayuntamiento de Zautla, Puebla.

MARCA	SUB MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NO. DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER SE	2025	3N6AD33A75K819823	S/N.	PICK UP	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.



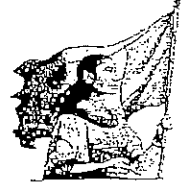
2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Félix Cuevas 6, Tiacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX. Tel: (55) 5449 6300  
[www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Oficio No. PFPA/27.1/ 0824 /2025

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

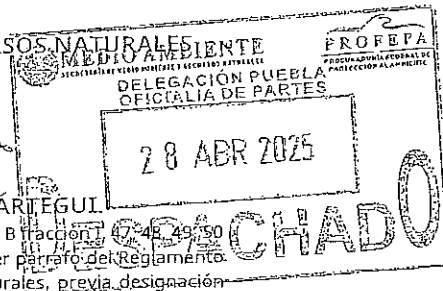
ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

*Jugartequi*

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 7, 48, 49 y 50 52 fracción III, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



L'ANHMT'DSV.

C.c.p.-Oficialía de partes

PUE \_\_\_\_\_ RN2024.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

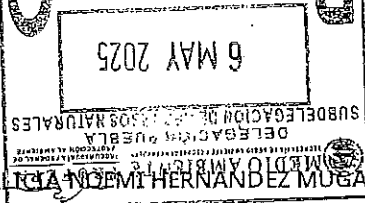
Av. Félix Cuevas 6, Tlacoquemécat del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX. Tel: (55) 5449 6300

[www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGARTEGUI.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE.

FECHA DE LA COMISIÓN: Día 29 de abril de 2025.

OFICIOS DE COMISIÓN: PFFA/27.2/0824 -2025, de fecha 28 de abril de 2025.

INSPECTORES COMISIONADOS: Ing. Daniel Sánchez Vázquez é Ing. Juan Manuel Flores Triste.

## OBJETIVO:

- Realizar Operativo en Materia Forestal en las zonas boscosas del Municipio de Zautla, Estado de Puebla; lo anterior, en coordinación con personal de seguridad pública de la Policía Estatal Forestal del Gobierno del Estado de Puebla; debiendo realizar actos de investigación de sitios y/o instalaciones que incumplan en la normatividad ambiental vigente; para lo cual, deberán de trasladarse al punto de encuentro que corresponde al de las Instalaciones del H. Ayuntamiento de Zautla, Puebla.

## SÍNTESIS:

Con fecha 29 de abril de 2025, en punto de las 09:00 horas, partimos de Oficina de Representación, trasladándonos a la región Sierra Noreste del Estado de Puebla; específicamente a las instalaciones del H. Ayuntamiento de Zautla, Puebla., donde se llevó a cabo una reunión y capacitación, respecto de las atribuciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), lo anterior, enfocado al sector forestal y vida silvestre, donde se tuvo la participación de las siguientes autoridades:

- Encargado de desarrollo rural.
- Coordinador de desarrollo rural.
- Director de seguridad pública.
- Comandante de la policial municipal.
- Director de asuntos síndicos.
- Asesor de gobernación.
- Juez calificador.
- Regidor de ecología.

Total, de autoridades del H. Ayuntamiento de Zautla, Puebla.,

- Así como el teniente Ramiro Ortega Hernández, de la policía forestal del Estado del gobierno de Puebla; con cinco elementos más.

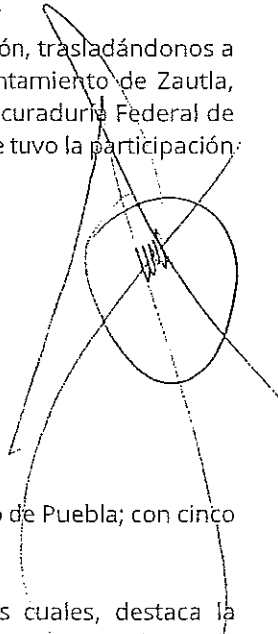
Llevándose a cabo la reunión y capacitación, se abordaron diversos temas, dentro de los cuales, destaca la problemática del aprovechamiento ilegal (Tala) de las zonas boscosas de Zautla de las partes altas, por ciudadanos de la comunidad de Chilapa de Vicente Guerrero, perteneciente al mismo municipio, quienes por años se han dedicado a la extracción masiva de madera para la elaboración de hornos de cabrón vegetal, y que, no han querido regularizar su situación jurídica, asimismo, plantearon que parte de las industrias madereras (Aserraderos) del municipio de Zautla, de igual manera contribuyen al deterioro de los recursos del municipio, motivo por el cual, se realizó a reunión y capacitación en comento, dado que pretenden regularizar estas actividades y se conserven los recursos forestales de manera sustentable, siendo el H. ayuntamiento de Zautla, el mecanismo de enlace entre las personas que elaboran el carbón y e industriales. Refiriendo que, solicitarían una reunión con los dirigentes de SEMARNAT, PROFEPA y CONAFOR, a fin de regularizar la problemática.



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Félix Cuevas 6, Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX.

Tel: (55) 5449 6300

[www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Finalmente, se llevo a cabo la capacitación en materia forestal y de vida silvestre, donde se esclareció las funciones del personal de inspección y vigilancia de la subdelegación de la recursos naturales de esta Oficina de Representación, proporcionando capacitación con papel seguridad original de una remisión forestal (Proporcionado por SEMARNAT), a fin de proporcionar mayores elementos para efectuar la revisión de transporte y aprovechamiento forestal de predios por parte de los cuerpos de seguridad.



Concluyendo la diligencia ordenada en el Oficio de comisión número PFFA/27.2/0824 -2025, de fecha 28 de abril de 2025; en punto de las 17 (diecisiete) horas con 30 (treinta) minutos, procediendo a retirarnos del lugar, y después de tomar un refrigerio en la zona, procedimos a retornar a la Ciudad de Puebla, Puebla; donde se arribó en punto de las 21 horas con 30 minutos.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

ATENTAMENTE.

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS.

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

Vo. Bo.

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Félix Cuevas 6, Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX.

Tel: (55) 5449 6300

[www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)